



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veinte minutos del día siete de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Antonio Homá Serrano, Manuel Armando Díaz Suárez, Enrique Guillermo Febles Bauzá, David Abelardo Barrera Zavala, Henry Arón Sosa Marrufo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Evelio Dzib Peraza y Josué David Camargo Gamboa.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de mayo de 2017.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la designación de tres integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 26 de mayo de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

El Diputado Presidente recordó que el uno de julio de 2016 el pleno de esta Soberanía designó como consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a los ciudadanos Juan Gabriel Ucán López, Ana Teresa Flores Torres y Marcela Montero Mendoza, estableciéndose que durarían en su cargo un año, a partir del 8 de julio de 2016 y hasta el 7 de julio de 2017. En este sentido, en razón de que el periodo para el que fueron designados está por concluir, con fundamento en lo establecido en los



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

artículos 17 y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la Presidencia de esta Comisión solicitó a la Secretaría General la elaboración de la convocatoria respectiva, mediante la cual se harán llegar las propuestas de candidaturas. Asimismo, explicó que en virtud de que el día de ayer se distribuyó un proyecto de convocatoria, me permito aclarar que a dicho proyecto le fue incluida la fecha en la que entrarán en funciones los consejeros que resulten electos. Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto final de convocatoria para la designación de tres integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez dé lectura a la misma.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado David Abelardo Barrera Zavala solicitó que, al igual que se ha hecho en anteriores ocasiones, cuando sea aprobada, se busque dar la mayor difusión posible a dicha convocatoria en medios impresos y digitales, a fin de que llegue a más organizaciones y ciudadanos.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez coincidió con el diputado que le antecedió, toda vez que es importante la participación ciudadana, recordando que en la anterior elección de consejeros consultivos se tuvo una gran participación de los organismos ciudadanos, por lo que exhortó a que, como se hizo anteriormente, la convocatoria sea difundida también mediante las redes sociales, con el fin de motivar la participación de los ciudadanos.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El Diputado Henry Arón Sosa Marrufo se refirió a la base séptima de la convocatoria, referente al cumplimiento de los principios de la igualdad de género, por lo que propuso que especificar en la convocatoria el número de hombres y mujeres que serán designados como consejeros, para que las propuestas vengan orientadas en ese sentido.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala consideró que por eso es importante darle la mayor difusión posible a la convocatoria, pues puede darse el supuesto de que se inscriban sólo hombres o sólo mujeres, pero no se puede coartar la libertad de que cualquier ciudadano participe en el proceso.

El Diputado Presidente indicó que coincide en que es muy importante darle la mayor difusión que se pueda a dicha convocatoria, dado que, de acuerdo con el proceso, se requiere presentar tres ternas al pleno para la elección de tres consejeros, de manera que es necesario considerar que al menos se necesitan nueve candidatos.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez recordó que en un proceso similar anterior fueron seleccionados consejeros para dos años y para un año, de manera que se presentaron las fichas de cada uno y los que quedaron mejor posicionados quedaron para el periodo de dos años y los demás para el de uno, por lo que ahora es diferente. Afirmó que la convocatoria tiene que ser abierta y ampliamente difundida, dándole cabida tanto a hombres como mujeres, pero la conformación del Consejo es lo que se tiene que cuidar, y en este sentido dijo que se tendrán que elegir a dos mujeres y un hombre para dicho cargo.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El Diputado Presidente explicó que, de acuerdo con la ley en la materia, por cada consejero consultivo se deberá presentar una terna ante el pleno, de manera que al ser los que se van a seleccionar en esta ocasión tendrán que ser tres ternas.

El Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá comentó que, en cuanto al principio de igualdad de género, es correcto que en la convocatoria se mencione de esa forma, dado que no es posible segmentarla porque deber ser pública y abierta a todos, y ya los diputados, con base en las propuestas y los estudios que se tengan, deberán garantizar la paridad de género, coincidiendo también en que será necesario darle la debida difusión.

El Diputado Presidente afirmó que, de cualquier forma, recomendó estar pendientes del proceso y, como dice la misma convocatoria, cualquier imprevisto que surja en torno al mismo, se convocará a una sesión o una reunión de trabajo para resolverlo en el seno de esta Comisión.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de convocatoria estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

En asuntos generales, el Diputado Presidente afirmó que, a solicitud expresa del Diputado José Elías Lixa Abimerhi, instruye a la Secretaría General para que, a través de sus correos electrónicos, se haga del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

conocimiento de todos los diputados de esta LXI Legislatura de las siguientes sesiones de esta Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de junio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL.

**DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.**

VOCAL.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.

VOCAL.

**DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.**

VOCAL.

DIP. HENRY ARON SOBA MARRUFO.